

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210029700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: YINED MARYERLY ROJAS YOPASA

Teniendo en cuenta que le fue enviada a la demandada comunicación al correo mayeroyo@yahoo.com, el día 4 de abril de 2021, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, en consecuencia, se tiene por notificada a la demandada **YINED MAYERLY ROJAS YOPASA**, de conformidad al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, del auto de mandamiento de pago librado en su contra, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a series of loops and a horizontal line at the end.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ